que vna de las sentencias del bayller Luis perez
de Cutillas de palencia que tiene escrito al S. de la diçavilla para
que se cumpla y la ciudad alorde que las diças sen
tencias se cumplan y se guarden y se aplique la dicha cellia
funcomunes quadecantas reales y los monasterios tengan de manera que
se aplique siempre quitamente el oficial del alcalde en la
iuridiçion de dos hanas y que se cumpla todo lo que con tengo
lo que fuere menester para la conseruaçion en su estado
como para todo lo demas conuenientemente al lo que el mayor
y mas propio con la carrera de los dos grados dichos.

Entre el S. don Juan de Rojas
entre el S. don Guillen de Rojas
entre el S. don Pedro de Rojas
entre el S. don Diego Vazquez de Quiñones Jurado
entre el S. Jurado Francisco de Mula
entre el S. Jurado Diego Gonçales

Este ayuntamiento de la ciudad mandaron que se dia
por el convento de S. San Agustin que se a la ciudad
que como patron de la ermita y capilla de S. San Sebastian
mande edificar yglesia o capilla para el binamente
y adrentrenconformidad de lo capitulado al tiempo
que el dicho convento se vnido al que esta en la dicha ciudad
pues el dicho edificio toca a la ciudad el mandar lo saber
y aya el dinero que obliga a convenir la dicha obra
conforme a lo tiempo que se tomo ansegurar o mejor
dado escriuano del numero de esta ciudad en quinze de ma
yo de mil e quinientos y sesenta y nueve años para
fidad que suficiente para el dicho edificio y la
cuta que luego se haga que para este efeto se tome la
embuenta de pues por lo menos ay veinte y una de
las paredes que ay de ser para este efeto que la de la yglesia
del dicho convento pidio y hizo a la ciudad se tome
mandar nombrar comissario que por lo que toca a
la ciudad se haga la dicha yglesia o capilla que se haga